

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA
NÚM. LA-043240999-E56-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ELABORACIÓN DE MAPAS DIGITALES DE POBLACIÓN"**

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del 26 de julio de 2022, se reunieron a través de los medios electrónicos institucionales, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 38 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas); así como lo previsto en el numeral III, inciso b.5) de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el C. Sergio García Rangel, en suplencia por ausencia del Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 5, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en términos del oficio IFT/240/UADM/435/2020 de fecha 2 de octubre de 2020, firmado por el Titular de la Unidad de Administración de conformidad con los artículos 18, primer párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), así como en el artículo 50 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS).

A continuación, se hace constar el contenido del Fallo emitido por la Convocante.

I.- Licitantes cuyas proposiciones se desechan:

LICITANTE	PARTIDA NO ADJUDICADA	MONTO TOTAL OFERTADO ANTES DE IVA	RAZONES PARTIDA NO ADJUDICADA		
			1	2	3
INETUM ESPAÑA, S.A. EN CONJUNTO CON INETUM HOLDING MÉXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$10,197,181.64	-	X	-
EFTS GROUP, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$10,216,206.90 *	-	-	X

1.- NO CUMPLE LEGALMENTE	2.- NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	3.- NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE
--------------------------	----------------------------	------------------------------

* Se aclara que en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 21 de julio de 2022, se estableció como monto total ofertado antes de IVA del Licitante EFTS GROUP, S.A. DE C.V. la cantidad de \$10,236,206.90, debiendo ser la cantidad de \$10,216,206.90, conforme a lo establecido en su propuesta económica siendo esta la siguiente:

No. Entregable	Descripción Entregables	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de Impuesto	Impuesto	Monto Total
Entregable 1: 31 octubre 2022	Mapa de densidad poblacional	1	Mapa digital en formato compatible con GIS (.tab, .shp, .gpk)	\$6,698,500.87	\$1,071,760.14	\$7,770,261.00
Entregable 2: 30 noviembre 2022	Mapa de generadores de demanda de servicios de conectividad	1	Archivo digital en formato .csv o compatible	\$3,517,706.03	\$562,832.97	\$4,080,539.00
	Criterios para el cálculo de cobertura	1	Documento			
	Implementación de mejoras y actualizaciones	1	Archivo actualizado			
TOTAL				\$10,216,206.90	\$1,634,593.10	\$11,850,800.00

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA
NÚM. LA-043240999-E56-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ELABORACIÓN DE MAPAS DIGITALES DE POBLACIÓN"

Resultado de la evaluación legal y administrativa (documentación distinta a las proposiciones):

Las propuestas de los licitantes:

- EFTS GROUP, S.A. DE C.V., e
- INETUM ESPAÑA, S.A. EN CONJUNTO CON INETUM HOLDING MÉXICO, S.A. DE C.V.

CUMPLEN en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones), de la Convocatoria a la Licitación.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con fecha 25 de julio de 2022, la Unidad de Política Regulatoria, informó el resultado de la evaluación técnica y económica de las proposiciones recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme al método de **evaluación binario**, de acuerdo con la matriz de evaluación que se anexa a la presente acta, misma que contiene las razones y motivos de incumplimiento, resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta del Licitante **EFTS GROUP, S.A. DE C.V.**, CUMPLE en la evaluación técnica, de conformidad con la matriz de evaluación que se anexa a la presente acta.

La propuesta del Licitante **INETUM ESPAÑA, S.A. EN CONJUNTO CON INETUM HOLDING MÉXICO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE en la evaluación técnica, por los motivos y razones que se detallan en la matriz de evaluación que se anexa a la presente acta.

Por lo que, con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de licitantes, inciso a) *Que no cumplan con requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación y sus anexos, o los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones*, la propuesta del licitante **INETUM ESPAÑA, S.A. EN CONJUNTO CON INETUM HOLDING MÉXICO, S.A. DE C.V.**, queda descalificada y en consecuencia desechada.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta del licitante **EFTS GROUP, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE en la evaluación económica, ya que no presenta el manifiesto solicitado en el inciso b) del numeral VI.3 Propuesta económica de la Convocatoria a la Licitación, referente a la manifestación de que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral V.1 Criterios de evaluación, inciso d) *Serán de cumplimiento obligatorio las propuestas técnicas del Numeral VI.2, así como las propuestas económicas del Numeral VI.3, cuyo incumplimiento será causa de desechamiento.*

Por lo que, con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de licitantes, inciso a) *Que no cumplan con requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación y sus anexos, o los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones*, la propuesta del licitante **EFTS GROUP, S.A. DE C.V.**, queda descalificada y en consecuencia desechada.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA
NÚM. LA-043240999-E56-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ELABORACIÓN DE MAPAS DIGITALES DE POBLACIÓN"

Derivado de lo antes señalado y de conformidad con los artículos 40 primer párrafo de las Normas, 52 de los Lineamientos y Numeral V.3, inciso 2) *Cuando ninguna de las proposiciones presentadas cumpla con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones, términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y sus anexos de la presente Licitación y/o hayan sido descalificadas en el proceso de evaluación*, la presente Licitación se declara **DESIERTA**, debido a que ninguna de las proposiciones presentadas cumplen con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones, términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y sus anexos de la presente Licitación y/o fueron descalificadas en el proceso de evaluación.

V.- Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo:

Evaluación Legal y Administrativa: La evaluación de la documentación legal y administrativa se llevó a cabo por el C. Sergio García Rangel, Subdirector de Administración del Comité y Adjudicaciones Directas y la C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 63 de las POBAS.

Evaluación técnica y económica: La evaluación de las propuestas técnicas y económica, se llevó a cabo por la Ing. Tania Villa Trápala, Directora de Análisis Técnico Regulatorio de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 23, fracción XXXI del Estatuto, así como en el artículo 64 de las POBAS.

El C. Sergio García Rangel, Subdirector de Administración del Comité y Adjudicaciones Directas emite el presente Fallo, con fundamento en el artículo 5, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en suplencia por ausencia del Director de Procedimientos de Adquisiciones, en términos del oficio IFT/240/UADM/435/2020 de fecha 2 de octubre de 2020, firmado por el Titular de la Unidad de Administración de conformidad con los artículos 18, primer párrafo y 59, fracción III del Estatuto, así como en los artículos 50 y 68 de las POBAS.

Para efectos de notificación y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 de las Normas, se difundirá un ejemplar en el portal del Instituto <https://www.ift.org.mx/pagina-de-inicio/contrataciones-2022>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se informa que esta Licitación es presencial con base en el artículo 25 fracción I de las Normas y a los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET de fecha 19 de julio de 2022, por lo que este acto se realiza de forma presencial.

Asimismo se hace de su conocimiento que el sistema CompraNet actualmente presenta una falla técnica en la infraestructura que hospeda dicha plataforma, por lo que con base en el DICTAMEN TÉCNICO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL de fecha 18 de abril del 2022 (sic), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la difusión a través de CompraNet se realizará una vez que se restablezca el sistema, así mismo se informa que la presente notificación se enviará por correo a las direcciones electrónicas que los licitantes participantes declararon en el Anexo Núm. 4 de la

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN


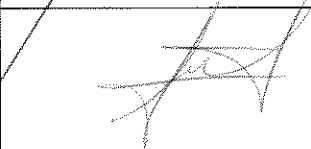

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA
NÚM. LA-043240999-E56-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ELABORACIÓN DE MAPAS DIGITALES DE POBLACIÓN"

documentación distinta a las proposiciones y se entregará una copia simple de la presente acta a los presentes.

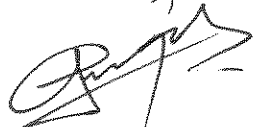
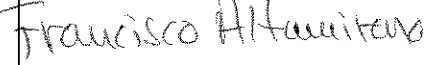
No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 6 páginas y un anexo de 6 páginas firmada para efectos legales y de conformidad por el servidor público que presidió el presente acto, y en su momento, por los asistentes que participaron en este acto.

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
C. SERGIO GARCÍA RANGEL	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ Y ADJUDICACIONES DIRECTAS <small>En suplencia por ausencia del Director de Procedimientos de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 5, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en términos del oficio IFT/240/UADM/435/2020 de fecha 2 de octubre de 2020, firmado por el Titular de la Unidad de Administración.</small>	
ING. TANIA VILLA TRÁPALA	DIRECTORA DE ANÁLISIS TÉCNICO REGULATORIO	
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	

OBSERVADORES

NOMBRE	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
FRANCISCO JAVIER PÉREZ BENITEZ	EFTS GROUP, S.A. DE C.V.	
JOSÉ FRANCISCO ALTAMIRANO JIMÉNEZ	INETUM HOLDING MÉXICO, S.A. DE C.V.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA NÚM. LA-043240999-E56-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ELABORACIÓN DE MAPAS DIGITALES DE POBLACIÓN".

EVALUACIÓN EFTS

Demostración técnica de las funcionalidades y operación de las herramientas para el manejo y procesamiento de datos geográficos, así como la producción de mapas digitales

Con el objetivo de llevar a cabo la demostración técnica de las funcionalidades y operación de las herramientas, así como de la experiencia en el manejo y procesamiento de datos geográficos con que cuentan los licitantes, la cual formará parte integral de la evaluación binaria del método de evaluación, a continuación, se enlistan los requisitos que serán considerados como parte de la evaluación binaria.

CATEGORIA	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Requerimientos generales	El proveedor debe demostrar la experiencia en trabajos similares al objeto de la licitación para lo cual debe mostrar al menos dos trabajos de mapeo de población distribuida que mejor representen o se asimilen a los requerimientos que está solicitando el Instituto en el ANEXO Núm 1. Dichos trabajos deberán poder ser referenciados a partir de cartas del contratante o referencias disponibles públicamente a través de la web.	Cumple
	El proveedor deberá mostrar experiencia previa en el manejo de grandes volúmenes de datos del servicio de telecomunicaciones (crowdsourcing) mediante tres contratos donde se especifique claramente que el objeto de la contratación está relacionado con lo requerido.	Cumple
	El proveedor debe demostrar la experiencia del equipo de trabajo para lo cual debe mostrar al menos 3 CV y la documentación que acredite la experiencia (cartas de empleadores actuales o previos) de las personas que conformarán el equipo de trabajo donde se corroboren conocimientos comprobables en cada uno de los siguientes temas: manejo y procesamiento de grandes cantidades de datos, telecomunicaciones y sistemas de información geográfica (todos los temas deberán ser cubiertos por el equipo de trabajo sin que una persona deba cubrir forzosamente más de un tema).	Cumple

	El proveedor debe demostrar la capacidad del equipo de trabajo en temas de manejo y procesamiento de grandes cantidades de datos, telecomunicaciones y sistemas de Información geográfica para lo cual debe mostrar al menos <u>5 documentos como certificados, diplomas o títulos que avalen los conocimientos en todos los temas obtenidos en los últimos 5 años</u> (todos los temas deberán ser cubiertos por el equipo de trabajo sin que una persona deba cubrir forzosamente más de un tema).	Cumple
2. Herramienta	El licitante deberá demostrar una arquitectura a nombre del licitante (software y hardware especializado) para el manejo de grandes volúmenes de datos.	Cumple
	La herramienta debe demostrar la carga de capas vectoriales sobre un mapa.	Cumple
3. Mapas muestra	El licitante deberá mostrar un mapa de alguna entidad federativa de México que contenga la población del censo del INEGI publicada en 2020, distribuida en <i>bins</i> con una resolución de, al menos, 30mts.	Cumple
	El licitante deberá mostrar un análisis de grid para la misma entidad presentada en el punto anterior donde se encuentre mapeada la demanda de servicios de conectividad, considerando, al menos, el DENUÉ del INEGI. Lo anterior deberá considerar tres niveles de resolución para zonas urbanas, suburbanas y rurales del Estado.	Cumple
	El licitante deberá mostrar una metodología para el cálculo del consumo de datos acumulado de la demanda de servicios de conectividad del análisis de grid (estimación de demanda en unidades de volumen de tráfico mensual generado por la demanda de servicios de conectividad). El licitante deberá proveer la justificación técnica de cada punto de la metodología.	Cumple

EVALUACIÓN INETUM

Demostración técnica de las funcionalidades y operación de las herramientas para el manejo y procesamiento de datos geográficos, así como la producción de mapas digitales

Con el objetivo de llevar a cabo la demostración técnica de las funcionalidades y operación de las herramientas, así como de la experiencia en el manejo y procesamiento de datos geográficos con que cuentan los licitantes, la cual formará parte integral de la evaluación binaria del método de evaluación, a continuación, se enlistan los requisitos que serán considerados como parte de la evaluación binaria.

CATEGORIA	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Requerimientos generales	El proveedor debe demostrar la experiencia en trabajos similares al objeto de la licitación para lo cual debe mostrar al menos dos trabajos de mapeo de población distribuida que mejor representen o se asimilen a los requerimientos que está solicitando el Instituto en el ANEXO Núm 1. Dichos trabajos deberán poder ser referenciados a partir de cartas del contratante o referencias disponibles públicamente a través de la web.	Cumple
	El proveedor deberá mostrar experiencia previa en el manejo de grandes volúmenes de datos del servicio de telecomunicaciones (crowdsourcing) mediante tres contratos donde se especifique claramente que el objeto de la contratación está relacionado con lo requerido.	<p>No Cumple</p> <p>El licitante adjuntó cinco contratos; sin embargo, no se encuentran relacionados con lo requerido:</p> <p>Un contrato sobre detección de IMEI duplicados, el cual no se encuentra relacionado con crowdsourcing.</p> <p>Cuatro contratos sobre Portabilidad numérica, los</p>

		cuales no se encuentran relacionados con crowdsourcing.
	El proveedor debe demostrar la experiencia del equipo de trabajo para lo cual debe mostrar al menos 3 CV y la documentación que acredite la experiencia (cartas de empleadores actuales o previos) de las personas que conformarán el equipo de trabajo donde se corroboren conocimientos comprobables en cada uno de los siguientes temas: manejo y procesamiento de grandes cantidades de datos, telecomunicaciones y sistemas de información geográfica (todos los temas deberán ser cubiertos por el equipo de trabajo sin que una persona deba cubrir forzosamente más de un tema).	Cumple
	El proveedor debe demostrar la capacidad del equipo de trabajo en temas de manejo y procesamiento de grandes cantidades de datos, telecomunicaciones y sistemas de información geográfica para lo cual debe mostrar al menos <u>5 documentos como certificados, diplomas o títulos que avalen los conocimientos en todos los temas obtenidos en los últimos 5 años</u> (todos los temas deberán ser cubiertos por el equipo de trabajo sin que una persona deba cubrir forzosamente más de un tema).	Cumple
2. Herramienta	El licitante deberá demostrar una arquitectura a nombre del licitante (software y hardware especializado) para el manejo de grandes volúmenes de datos.	<p>No Cumple</p> <p>El licitante únicamente mostró una lista de licencias como parte de una asociación con ESRI pero no describe una arquitectura, a nombre del licitante, y su funcionamiento en el manejo de grandes volúmenes de datos.</p>

	La herramienta debe demostrar la carga de capas vectoriales sobre un mapa.	Cumple
3. Mapas muestra	El licitante deberá mostrar un mapa de alguna entidad federativa de México que contenga la población del censo del INEGI publicada en 2020, distribuida en bins con una resolución de, al menos, 30mts.	No Cumple La población total que el licitante reporta para el estado de Querétaro es diferente a la información del censo INEGI 2020.
	El licitante deberá mostrar un análisis de grid para la misma entidad presentada en el punto anterior donde se encuentre mapeada la demanda de servicios de conectividad, considerando, al menos, el DENUE del INEGI. Lo anterior deberá considerar tres niveles de resolución para zonas urbanas, suburbanas y rurales del Estado.	No Cumple El análisis de grid mostrado por el licitante no cumple con los tres distintos niveles de resolución: zonas urbanas, suburbanas y rurales, en el sentido de que la resolución de los grids no varía en tamaño para las distintas zonas, sino que únicamente se presentan resultados diferenciados por categoría. Por otro lado, las unidades para medir la demanda de servicios de conectividad son erróneas.
	El licitante deberá mostrar una metodología para el cálculo del consumo de datos acumulado de la demanda de servicios de conectividad del análisis de	No Cumple

	<p>grid (estimación de demanda en unidades de volumen de tráfico mensual generado por la demanda de servicios de conectividad).</p> <p>El licitante deberá proveer la justificación técnica de cada punto de la metodología.</p>	<p>El licitante presentó criterios para crear una metodología; sin embargo, no presentó la justificación técnica de cada punto de la metodología.</p>
--	--	---

A

A

A